

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de León		Facultad de Derecho	24016493
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Abogacía y Procura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SALVADOR TARODO SORIA		Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09320811S	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
NURIA GONZALEZ ALVAREZ		Vicerrectora de Ordeación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		44160552J	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SALVADOR TARODO SORIA		Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09320811S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Facultad de Veterinaria, 25	24004	León	987291632
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vice.actividad@unileon.es	León	987291614	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: León, a ____ de ____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de León				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
009	Universidad de León			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de León

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
24016493	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	30.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unileon.es/files/2022-05/permanencia_grado_y_master_modificacion.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.
CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.
CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.
CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.
CT4 - El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros
CT5 - El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
CT7 - El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

Es requisito previo para acceder al Máster en Abogacía y Procura por la Universidad de León, la posesión del título universitario oficial de Licenciatura o de Grado en Derecho expedido por universidades e instituciones de educación superior españolas o de otro país del EEES, siempre que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster en Abogacía o Procura, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (art. 3.3 del RD 64/2023).

Los títulos universitarios oficiales de Licenciatura o de Grado en Derecho que dan acceso al Máster deberán acreditar la adquisición de las siguientes competencias jurídicas:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

- c) Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- d) Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- e) Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- f) Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- g) Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

Para acceder al Máster de Abogacía y Procura con un título de sistemas educativos que no formen parte del EEES, se requerirá su homologación en España.

En la página <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/preinscripcion/master> está disponible la información sobre la "Preinscripción y Matriculación" en los estudios de Máster de la Universidad de León: plazos de matrícula, documentación a aportar por el alumno, procedimientos de matriculación, precios y tarifas de matrícula -conforme al Decreto de la Junta de Castilla y León por el cual se fijan, para el correspondiente curso académico, los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León- así como las diversas modalidades de pago y las exenciones y bonificaciones previstas legalmente, etc. En dicha dirección se remite también a la Secretaría Virtual de la web de la Universidad de León (con su correspondiente tablón de anuncios virtual), a fin de que el estudiante pueda conocer los datos de su expediente, sus notas y calificaciones o la situación de su matrícula; pueda, además, realizar diversos trámites administrativos y tenga igualmente la oportunidad de informarse de temas actuales de su incumbencia académica (reconocimiento de créditos, etc.).

Por último, en el caso de que el número de inscritos supere el de las plazas ofertadas la Universidad de León, de acuerdo con la Comisión Académica del Máster y a propuesta del órgano de Coordinación del mismo, podrá determinar la ampliación de dichas plazas hasta un máximo del 20%.

En cualquier caso, si el número de inscritos superara el de las plazas ofertadas, la adjudicación de las mismas se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico 80%.
- Otros méritos formativos y profesionales 20%.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes.

Una vez que el estudiante haya decidido matricularse en el Máster Universitario en Abogacía que aquí se solicita, la Universidad de León y, en particular la Facultad de Derecho, tienen institucionalmente arbitrados diversos mecanismos, instrumentos y servicios dirigidos a la información, orientación, asesoramiento y apoyo a su alumnado, entre los que cabe destacar los siguientes:

4.3.1.- INFORMACIÓN SOBRE LA FACULTAD DE DERECHO Y EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Página web propia de la Facultad de Derecho de la Universidad de León : En la página web de la Facultad de Derecho, anualmente actualizada, se incluye información pormenorizada sobre la Facultad (Departamentos, Profesorado,...); sobre las titulaciones impartidas (requisitos de acceso y procedimientos de matrícula, salidas profesionales,...) y sus respectivos Planes de Estudios (objetivos, estructura, materias y créditos,...); y sobre la organización docente y el calendario escolar (horarios de clases, calendario de exámenes, etc.). Igualmente se recogen enlaces a las Guías docentes de las materias, así como otra información adicional y enlaces de interés para el estudiante.

La dirección de la mencionada web propia de la Facultad de Derecho, donde está disponible la información antedicha y se incorporará la referente al Máster Universitario en Abogacía, es: <https://centros.unileon.es/derecho/>

Página web del Ilustre Colegio de Abogados de León (ICAL) : Como ya anteriormente se indicó, la misma información específica que se incluya en su momento en la web propia de la Facultad de Derecho acerca del Máster Universitario en Abogacía se difundirá también, como mecanismo informativo complementario y de gran utilidad, a través de la creación de un enlace ad hoc en la página web del ICAL (<http://www.ical.es/>).

- **Orientación e Información personalizada al estudiante** : Amén de la información que se ofrece a los estudiantes por parte del personal de la Unidad administrativa de la Secretaría de la Facultad de Derecho, durante los periodos de matrícula se habilita ad hoc un # Servicio de Información de Estudiantes#. Se trata de un punto informativo especial -ubicado en el hall de la Facultad contiguo a la Secretaría y que, debidamente asesorado y bajo la supervisión continua de los responsables del Centro, corre a cargo de un grupo de personas becadas para tal cometido- que se ocupa de suministrar a todo estudiante que se acerca al mismo la información, colaboración y asesoramiento necesarios acerca de los trámites, plazos, documentación y otros aspectos relacionados con la matrícula, acceso y admisión en las titulaciones que se imparten en la Facultad.

- **Ciclo de Salidas Profesionales** : Es ya tradicional desde hace varios años que la Facultad de Derecho de la Universidad de León celebre un Ciclo de Salidas Profesionales que, organizado desde el Decanato, tiene por objeto orientar en su futuro profesional a los alumnos del Centro. Dicha actividad se concreta en una serie de charlas en las que, durante tres tardes y en un clima de diálogo y de animada participación, distintos profesionales del Derecho (entre los que se encuentran abogados, jueces y fiscales, procuradores, etc.- explican al alumnado las características de dichas profesiones, los modos y requisitos de acceso a las mismas, su visión de futuro de cada profesión, etc. Es en ese contexto donde se pretende que asuma particular relieve la información que se suministre acerca del Máster Universitario en Abogacía como elemento clave para el acceso al ejercicio de la abogacía.

- **Seminario de Administración de Justicia** : De forma complementaria con el Ciclo de Salidas Profesionales anteriormente citado, desde el año 2006 la Facultad de Derecho ha organizado -contando tal iniciativa con la ayuda económica del Plan de Apoyo a la Innovación de la ULE- un Seminario de Administración de Justicia, uno de cuyos cometidos se ha centrado en que expertos y profesionales de ese mundo (abogados, procuradores, jueces y magistrados, fiscales, etc.) expongan a los estudiantes de las distintas titulaciones impartidas por la Facultad su experiencia personal en sus respectivos campos de ejercicio profesional y les ofrezcan orientaciones útiles al respecto.

- **Plan de Acción Tutorial**: Aparte del sistema de tutorías ordinario de todo el profesorado, y amén de las indicaciones específicas que se realizarán en el apartado 5 de esta Memoria acerca del equipo de profesionales que imperativamente han de tutelar las prácticas externas del Máster Universitario en Abogacía (conforme a los arts. 14 y 16 del RD 775/2011 de desarrollo de la Ley de acceso a la profesión de abogado), interesa ahora indicar que la Facultad de Derecho de la ULE participa en el Plan de Acción Tutorial (PAT) que, organizado institucionalmente desde el Vicerrectorado de Ca-

lidad y Acreditación de la ULE (Oficina de Evaluación y Calidad), se inició en el Curso 2002 y en el momento actual se halla plenamente establecido como un satisfactorio sistema de información, orientación y seguimiento de los estudiantes de las titulaciones impartidas en la Facultad.

Toda la información acerca de los objetivos, funcionamiento del PAT y su organización y coordinación #donde, sin perjuicio de la coordinación institucional por parte de la Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE, la Facultad de Derecho cuenta con un Coordinador responsable- puede encontrarse en el enlace <http://www.calidad.unileon.es/pat/>.

4.3.2 - OTROS SISTEMAS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Los precedentes mecanismos de información, orientación y apoyo a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la ULE se hallan complementados con otros instrumentos y servicios que institucionalmente arbitra la propia **Universidad de León**, y entre los que cabe destacar los siguientes (además de la información dirigida al estudiante en la web de la ULE: <http://www.unileon.es/estudiantes/> y en particular, el enlace a los servicios universitarios <http://www.unileon.es/estudiantes/servicios-universitarios/>):

Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad : Dirigido a las personas de la comunidad universitaria con discapacidad, este servicio persigue, entre otros objetivos, informar y prioritar sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad (recursos existentes dentro y fuera de la comunidad universitaria, reconocimiento de calificación de minusvalía, normativa vigente, etc.); realizar un seguimiento y apoyo personalizado de cada uno de los alumnos con discapacidad; acometer las adaptaciones técnicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumno con discapacidad (adaptaciones ergonómicas en el aula, productos multimedia adaptados, tiempo y forma de realización de exámenes, etc.). La información al respecto está disponible en:

<http://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/>

<http://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/unidad-de-apoyo-a-estudiantes-con-discapacidad/>

A través del citado servicio podrá darse efectivo cumplimiento, en lo que concierne al Máster Universitario en Abogacía que aquí se propone, a la exigencia establecida por el art. 2.2 del Reglamento (RD 175/2011) de desarrollo de la Ley de acceso a la profesión de abogado, a tenor del cual # la formación y la evaluación de aptitud profesional deberá realizarse conforme a los principios de no discriminación y accesibilidad universal. Asimismo, en los lugares de realización de las prácticas se garantizará a las personas con discapacidad los apoyos tecnológicos necesarios y la eliminación de las posibles barreras físicas y de comunicación#.

Centro de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.) : Actualmente, este servicio de la Universidad tiene asignadas como funciones primordiales las de atender las demandas **informativas** y de **orientación** académico-laboral de los estudiantes y egresados de la ULE, gestionar las **prácticas** en empresas y organismos y servir de nexo de unión entre las **empresas** y los **estudiantes y titulados universitarios** a fin de favorecer la inserción en el mercado de trabajo y en el mundo profesional:

<http://coie.unileon.es/>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. La transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros (art. 10, RD 822/2021).

El apartado 3.2 del Anexo II del citado Real Decreto establece la obligación de incluir, en la correspondiente Memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial, los criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En cumplimiento de dicha exigencia, la Facultad de Derecho, cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Créditos que aplica el procedimiento y criterios establecidos en la normativa institucional aprobada por la Universidad de León. Resolución de 31 de enero de 2023, del Rectorado de la Universi-

dad de León, por la que se ordena la publicación de la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los estudios oficiales de Grado y Máster establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que pasa a ser normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los estudios oficiales de Grado y Máster establecidos al amparo del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/grados/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

Solo podrán ser objeto de reconocimiento de créditos en titulaciones de Máster, si pertenecen a estudios de nivel de Máster o superior (art.14, normativa de Reconocimiento), excepcionalmente, en el caso de los estudios de Máster también podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las antiguas Licenciaturas (art.14.2) o de Doctorado (art.14.3) en ambos casos atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título oficial al que se quiere acceder.

La participación en programas de movilidad dará lugar al reconocimiento de créditos de acuerdo con el correspondiente contrato de estudios firmado previamente y atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad entre asignaturas y programas (art.15).

La Comisión de Reconocimiento de Créditos también podrá reconocer estudios universitarios oficiales en el extranjero que no estuvieran sujetos a algún programa de movilidad (art.17); la experiencia profesional o laboral; y, la experiencia y estudios relacionados con las Fuerzas Armadas de la DA. 11.ª del RD 822/2021 de 28 de septiembre (art.16). En estos dos últimos casos el reconocimiento de créditos no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios -9 créditos- (Art. 10.5 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre).

La Resolución de reconocimiento de créditos se fundamentarán en la identidad o similitud de las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos o asignaturas cursadas, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios, teniendo en cuenta que dicha similitud no podrá ser inferior al 75% (art.8).

El Trabajo Fin de Máster no será objeto de reconocimiento, a excepción de los que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad (art.8.7).

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial en cuya memoria de verificación conste tal circunstancia y se acompañe a la misma el diseño curricular del título propio, de acuerdo con las previsiones recogidas en el artículo 10.6 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre (art.16.3). A esta previsión se acoge el Reconocimiento de estudios de los estudiantes que hayan cursado el anterior Máster en Abogacía por la Universidad de León que ahora se extingue, estableciendo la siguiente Tabla de Equivalencias:

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS DEL MÁSTER EN ABOGACÍA QUE SE EXTINGUE Y ASIGNATURAS DEL NUEVO MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Asignaturas del Máster en Abogacía que ese extingue	Nº de Créditos	Asignaturas del nuevo Máster en Abogacía y Procura	Nº de Créditos
Justicia gratuita y turno de oficio	3	Justicia gratuita y turno de oficio	3
Práctica Civil I	3	Práctica Civil I	3
Práctica Civil II	3	Práctica Civil II	3
Práctica Mercantil	4	Práctica Mercantil	4
Práctica Procesal Civil y Mercantil	6,5	Práctica Procesal Civil y Mercantil	6,5
Práctica Penal y Penitenciario	4,5	Práctica Penal y Penitenciario	4,5
Práctica Procesal Penal	4,5	Práctica Procesal Penal	4,5

Práctica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	Práctica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
Práctica de Derecho Constitucional, Eclesiástico e Internacional	4	Práctica de Derecho Constitucional, Eclesiástico e Internacional	4
Práctica de Derecho Administrativo y Contencioso	5	Práctica de Derecho Administrativo y Contencioso	5
Práctica de Derecho Tributario	3	Práctica de Derecho Tributario	3
Prácticas Externas	30	Prácticas Externas	30
Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster	6
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS			
No se han previsto complementos formativos.			

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase expositiva		
Redacción de escritos jurídicos. Simulación de juicios.		
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica		
Preparación de pruebas de evaluación		
Pruebas de evaluación		
Elaboración de memorias en grupos		
Tutorías		
Elaboración del trabajo fin de máster.		
Exposición y debate del trabajo fin de máster ante el tribunal evaluador.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Clases prácticas judiciales		
Tutorías		
Preparación, elaboración y exposición del trabajo fin de máster.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Test de respuestas múltiples		
Caso práctico		
Prueba de preguntas breves		
Evaluación continua		
Prueba escrita de desarrollo		
Realización y exposición de una memoria		
Evaluación del trabajo fin de máster		
5.5 NIVEL 1: INICIACIÓN A LA ABOGACÍA Y PROCURA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MARCO JURÍDICO DE LA PROFESIÓN DE ABOGACÍA Y PROCURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DEONTOLOGIA Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA Y PROCURA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
• Valorar la importancia de los principios deontológicos de la profesión para una buena praxis. • Conocer los beneficios que para el colectivo profesional y para la sociedad derivan de la deontología y la importancia de la abogacía y procura para propiciar la paz social. • Conocer la aplicación práctica del estatuto jurídico y normas deontológicas de la abogacía y procura que se contienen en la Constitución, leyes orgánicas, leyes procesales, normas reglamentarias y demás disposiciones y reglamentos emanados de las organizaciones profesionales. • Detectar situaciones deontológicas relevantes en el curso del ejercicio profesional y especialmente los conflictos de intereses profesional/cliente. • Distinguir las obligaciones que el abogado y procurador debe respetar respecto al cliente, a la parte adversa y a su defensor, a los tribunales, a la organización profesional y a la colegiación. • Establecer los límites al manejo de información que eviten la colisión con el deber del secreto profesional. • Controlar los supuestos de obligación de solicitud de la venia profesional. • Demostrar comprensión profunda de los supuestos de responsabilidad del abogado y procurador de índole penal, civil y disciplinaria y comprensión de las diferentes normas que regulan los procedimientos de exigencia de cada una de estas tres clases de responsabilidad. • Informar adecuadamente al cliente de las posibilidades de éxito del asunto, dentro de los principios de lealtad e independencia de criterio. • Adquirir hábito de informar puntualmente al cliente de la marcha del procedimiento en curso. • Valorar la trascendencia que en el ejercicio tiene el cumplimiento de los plazos y términos judiciales y el respeto a los señalamientos. • Valorar la importancia del correcto trato profesional con todos los operadores y el uso de lenguaje respetuoso e indumentaria idónea en todas las actuaciones. • Comprender la organización institucional de la abogacía y de la procura y distinguir sus distintas funciones. • Delimitar la esfera de atribuciones del Consejo General de la Abogacía Española, Consejo General de Procuradores de España, de los Consejos Autonómicos, del Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores, sus órganos y reglas de funcionamiento. • Conocer el carácter obligatorio de la colegiación y sus requisitos, así como la intervención profesional en los Estados de la Unión Europea. • Comprender las distintas formas de organización profesional y la conveniencia de cada una de ellas para los diversos objetivos: ejercicio individual por cuenta propia, por cuenta ajena en régimen laboral general o en relación laboral de carácter especial y ejercicio colectivo exclusivo o en colaboración multiprofesional. • Conocer el régimen legal de las sociedades profesionales y el estatuto de los socios profesionales y no profesionales. • Saber diseñar la organización interna de un despacho profesional de cualquiera de las categorías, sus recursos materiales, humanos, la organización del trabajo y gestión eficaz del tiempo. • Establecer formas de colaboración en equipo y con profesionales de otras disciplinas o actividades. • Aplicar el marketing al ejercicio profesional y conocer las restricciones de la publicidad. • Saber redactar una hoja de encargo que defina las actividades profesionales y el presupuesto de honorarios y suplidos. • Conocer los criterios de minutación de honorarios y las particularidades de los diferentes procedimientos para su reclamación. • Ejercitarse en las técnicas de investigación de la solvencia de la parte adversa y su trascendencia para el cliente. • Estimar los riesgos de la actividad profesional y el aseguramiento de la responsabilidad civil. • Valorar la importancia de la cobertura de las contingencias personales y conocer los dos sistemas alternativos de protección y su coste: régimen especial de trabajadores autónomos y Mutualidad General de la Abogacía Española. • Conocer la normativa sobre las obligaciones contables y fiscales de la abogacía y procura valorando el impacto de cada uno de sus regímenes. • Sopesar el método de solución de conflictos más idóneo para cada caso, estudiando todos los alternativos a la intervención judicial y sus ventajas. • Conocer el procedimiento de conciliación judicial e institucional de carácter preceptivo y no preceptivo. • Conocer la mediación institucional y privada como método resolutor de los conflictos intersubjetivos. • Conocer el procedimiento de arbitraje de derecho privado como equivalente a la función judicial y la técnica de emisión del laudo. • Saber aplicar la negociación como un sistema eficaz de composición de los diferendos y la participación que las partes pueden tener en su gestión. • Saber aplicar la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. • Conocer y saber aplicar las técnicas procesales y actos de ejecución en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. • Conocer y saber aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados. • Conocer los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. • Saber ejercer la representación procesal. • Saber ejercer el auxilio notarial y registral, en el ejercicio de la actividad de procurador. • Valorar la importancia social que la organización profesional de la abogacía tiene en la prestación del servicio público de los turnos de oficio y la justicia gratuita. • Conocer las disposiciones legales, reglamentarias y normas corporativas que regulan justicia gratuita y turnos de oficio. • Mantener el mismo nivel de atención y calidad en la prestación de estos servicios que los aplicados a los asuntos de clientes particulares. • Conocer los requisitos legales para el acceso a la justicia gratuita de los favorecidos por este derecho. • Estudiar la viabilidad del asunto turnado, así como elaborar los informes de insostenibilidad. • Distinguir los diferentes turnos de oficio, a la hora de elegir estar de alta en todos o en alguno de ellos, penal, penitenciario, menores, civil. • Distinguir los distintos turnos de guardia y las incompatibilidades para pertenecer a unos y otros: asistencia al detenido, juicios rápidos y violencia de género u otros. • Conocer los requisitos para acceder al turno de oficio y guardias. • Conocer el sistema de funcionamiento de la tramitación administrativa del turno de oficio y la cumplimentación de los distintos documentos e instancias. • Conocer las obligaciones del letrado de guardia y la dinámica de funcionamiento, según cada tipo de guardia. • Conocer el Servicio de Orientación Jurídica y el acceso al mismo • Respetar y cumplir la obligación de comparecer al ser llamado dentro del tiempo reglamentario para la asistencia, así como estar permanentemente localizado durante el transcurso de la guardia. • Distinguir las implicaciones diversas de la actuación profesional en el ámbito policial y judicial • Comprobar el respeto de los derechos del detenido o asistido. • Conocer y respetar el régimen disciplinario por incumplimientos normas reguladoras del turno de oficio. • Aceptar el carácter personal de la prestación de servicio.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
I.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. 1. Fuentes legales de los deberes profesionales. 2. Procedimientos de exigencia de responsabilidad profesional al abogado y al procurador. 3. Estatuto del abogado y del procurador.	

4. El Reglamento de Régimen Disciplinario aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española.

II.- ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA

1. Distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración, multiprofesional. Sociedades profesionales.
2. Funcionamiento de un despacho de abogados.
3. Criterios de honorarios para la condena en costas. Honorarios y su reclamación.
4. Responsabilidad del abogado y formas de aseguramiento.
5. Las condiciones de acceso al ejercicio de la abogacía en España y Europa.
6. La organización institucional de la abogacía : colegios profesionales, consejos autonómicos, Consejo General de la Abogacía Española. Agrupaciones de Abogados Jóvenes.
7. Mutualidad General de la Abogacía y otros sistemas de previsión social.
8. La Ley de Mediación.
9. El arbitraje: concepto y características fundamentales. Emisión del laudo
10. Diferencias entre mediación y arbitraje.
11. Los elementos de la negociación.

III.- EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PROCURA.

1. Funciones de un despacho de procuradores.
2. La postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
3. Técnicas procesales y actos de ejecución en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
4. Derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la procura.
5. Técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
6. Representación procesal. Conocimiento de los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
7. Auxilio notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

IV.- TURNO DE OFICIO

1. Organización y funcionamiento del turno de oficio.
2. Ley y Reglamento de Justicia Gratuita.
2. Disposiciones corporativas sobre el turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.
3. El Servicio de Orientación Jurídica (S.O.J.) de los Colegios de Abogados.
- 4.- Reglamento del Turno de Oficio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.

CT4 - El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros

CT5 - El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	107.5	49
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	45	83
Preparación de pruebas de evaluación	25	36
Tutorías	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición introductoria

Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías		
Preparación, elaboración y exposición del trabajo fin de máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	40.0	60.0
Caso práctico	20.0	40.0
Evaluación continua	10.0	30.0
NIVEL 2: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DEL EJERCICIO DE LA ABOGACIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA JURÍDICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Valorar la importancia del uso del lenguaje adecuado, oral o escrito, como medio de persuasión al servicio del interés defendido, así como la importancia para la imagen en el ejercicio profesional. • Habituar al uso de los recursos aportados por los diccionarios de uso general, de términos jurídicos, normativos y libros de estilo. • Conocer la trascendencia de la selección de los vocablos y expresiones jurídicas para la aplicación e interpretación ulterior de los documentos y contratos redactados. • Saber estructurar un documento en los apartados necesarios para facilitar la intelección por parte del órgano judicial o administrativo destinatario. • Redactar contratos de uso habitual en el tráfico, integrando en el documento la regulación de los aspectos esenciales de la relación constituida o modificada. • Conocer las técnicas y recursos de la oratoria para atraer la atención del destinatario de la intervención oral. • Conocer los actos de comunicación a las partes en el proceso. • Saber ejecutar las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. • Conocer la webs de mayor interés. • Disponer criterios y métodos de selección de la información buscada, especialmente en legislación y jurisprudencia. • Conocer los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. • Gestionar eficazmente el correo electrónico y los archivos generados. • Conocer la forma de presentación de escritos y documentos por vía telemática. • Aplicar los sistemas de protección y seguridad de los propios archivos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Aspectos básicos de la comunicación humana. Mensaje escrito y oral. Preparación y elaboración del mensaje. 2. Estructura del discurso. Narración y argumentación. El lenguaje: estilos de escritura. 3. La eficacia en la comunicación oral: perfil del orador y del oyente. La estructura del discurso y el estilo oral. Técnica de la voz. Los recursos expresivos de la voz hablada. Medios auxiliares. 4. El lenguaje no verbal. El comportamiento cinésico y espacial. Criterios de interpretación de la expresión corporal. 5. La tipología de las distintas bases de datos. 6. Definición de los objetivos de búsqueda. Estrategias de búsqueda. 7. Campos comunes a todas las bases de datos. 8. Tipos de búsqueda en relación a los datos aportados e interrelación entre los diferentes contenidos. Cruces óptimos de los campos para lograr una mayor pertinencia. 9. Tratamiento de los resultados, impresión de documentos, envío por correo electrónico y almacenaje del resultado. 10. Actos de comunicación a las partes en el proceso, y ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. 11. Procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. 12. Lexnet.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.		
CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	18,5	59
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	40,5	44
Preparación de pruebas de evaluación	12	33
Tutorías	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías		
Preparación, elaboración y exposición del trabajo fin de máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	50.0	50.0
Caso práctico	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICA CIVIL Y MERCANTIL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICA CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA CIVIL I: DERECHO CIVIL PATRIMONIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA CIVIL II: DERECHO CIVIL DE LA PERSONA, MATRIMONIAL Y SUCESORIO.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar los institutos o figuras jurídicas implicados en un caso práctico, especialmente las modalidades de contratación más habituales en el tráfico.
- Reconocer el concreto sector del ordenamiento civil patrimonial en el que se ubica el conflicto jurídico, seleccionando la disposición sustantiva que regula el mismo.
- Examinar y valorar las diferentes soluciones o alternativas que el ordenamiento civil aporta para la satisfacción de los intereses defendidos y fijar con precisión, a la luz de los textos legales y de la jurisprudencia, la procedencia de la jurisdicción civil para entender del litigio.
- Conocer y aplicar en la práctica las diferentes acciones en materia contractual, con especial atención a los casos de incumplimiento del contrato.
- Conocer y ejercitar las especialidades sustantivas concernientes a determinados tipos o modalidades contractuales, con particular referencia a los procesos arrendaticios y las acciones individuales y colectivas en sede de contratos con consumidores.
- Saber determinar la eventual procedencia de resolver un determinado conflicto en materia de Derecho civil patrimonial a través de medios extrajudiciales y conocer los alcances prácticos de la transacción y del arbitraje, con particular referencia al arbitraje de consumo.
- Identificar los diferentes elementos intervinientes en la responsabilidad civil extracontractual y conocer, desde el punto de vista del ejercicio profesional, los plazos de prescripción de las acciones y los posibles plazos legales de extinción de la responsabilidad.
- Discernir entre las diversas acciones a ejercitar para la tutela de los diferentes derechos reales (acciones #interdictales#, de deslinde, declarativas, negatorias, etc.), con especial atención a los presupuestos de la acción reivindicatoria.
- Comprender los documentos (Estatutos, Reglamento de régimen interno, etc.) implicados en el régimen de propiedad horizontal y saber aplicar desde un contexto de ejercicio profesional las acciones judiciales procedentes en la materia.
- Distinguir las modalidades y utilidad de los instrumentos notariales respecto de los privados. Saber redactar documentos privados que preserven la necesaria eficacia jurídica para sus otorgantes, tanto en materia de contratación como en relación con el Derecho de cosas.
- Conocer el alcance de la protección registral (tanto al titular registral como a terceros) y la prioridad que otorgan los asientos.
- Identificar las principales acciones en materia registral e hipotecaria, con particular consideración al procedimiento de ejecución hipotecaria.
- Identificar las concretas instituciones jurídicas habilitadas específicamente para la protección de las personas que carecen de una capacidad de obrar.
- Saber aplicar los mecanismos jurídicos destinados específicamente a la incapacitación judicial y el internamiento involuntario de una persona y a su protección mediante las figuras de la tutela y la curatela, así como en relación con la modificación, suspensión o extinción de la patria potestad en relación con los hijos menores.
- Detectar y resolver los conflictos que se plantean en materia de derechos de la personalidad, con especial atención a la tutela civil de los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen.
- Comprender y saber redactar los documentos jurídicos propios de las asociaciones y las fundaciones.
- Redacción de convenios reguladores, y demás escritos relativos a procesos matrimoniales.
- Saber interpretar las capitulaciones matrimoniales y aplicar los mecanismos de liquidación de los diferentes regímenes económico-matrimoniales.
- Conocer y aplicar los alcances sustantivos propios del acogimiento de menores y de la adopción, así como de las diferentes acciones de filiación.
- Examinar y valorar las diferentes soluciones o alternativas que el ordenamiento civil en materia de Derecho de sucesiones aporta para la satisfacción de los intereses defendidos.
- Identificar las diversas figuras sucesorias (legados, mejoras, sustituciones, etc.) implicadas en un testamento, previa la correspondiente interpretación de sus cláusulas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- A. DERECHO CIVIL PATRIMONIAL.
- I.-PRÁCTICA CIVIL EN DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.
- LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO.
 - LA INEFICACIA DEL CONTRATO: ACCIONES DE NULIDAD, ANULABILIDAD, RESOLUCIÓN, RESCISIÓN, REVOCACIÓN.
 - ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
 - LA TUTELA DEL CONSUMIDOR EN LA CONTRATACIÓN DE CONSUMO.
 - PROCESOS ARRENDATICIOS: ASPECTOS SUSTANTIVOS.
 - TRANSACCIÓN Y ARBITRAJE. REFERENCIA PARTICULAR AL ARBITRAJE DE CONSUMO.
 - ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS.
- II.- PRÁCTICA CIVIL EN DERECHO DE BIENES, DERECHO HIPOTECARIO Y REGISTRAL.
- ACCIONES REALES. ESTUDIO PARTICULAR DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA.
 - ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
 - NOCIONES PRÁCTICAS EN MATERIA HIPOTECARIA Y REGISTRAL: LA PUBLICIDAD REGISTRAL. PRIORIDAD Y REGISTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA.
- B.- DERECHO CIVIL DE LA PERSONA MATRIMONIAL Y SUCESORIO.
- I.- PRÁCTICA CIVIL EN DERECHO DE LA PERSONA.
- LA INCAPACITACIÓN JUDICIAL. EL INTERNAMIENTO INVOLUNTARIO.
 - ASPECTOS PRÁCTICOS DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA: TUTELA, CURATELA Y PATRIA POTESTAD.
 - LA TUTELA CIVIL DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.
 - ASOCIACIONES Y FUNDACIONES.
- II.- PRÁCTICA CIVIL EN DERECHO MATRIMONIAL Y DE FAMILIA.
- NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO: CUESTIONES SUSTANTIVAS DE LAS CRISIS MATRIMONIALES.
 - LIQUIDACIÓN DE RÉGIMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES.
 - ASPECTOS PRÁCTICOS DEL ACOGIMIENTO Y LA ADOPCIÓN.
 - ACCIONES DE FILIACIÓN.
- III.- PRÁCTICA CIVIL EN DERECHO DE SUCESIONES.
- PARTICIÓN DE HERENCIA. JUICIOS DE TESTAMENTARIA. DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO.
 - ACCIONES DERIVADAS DE LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA (IMPUGNACIÓN DE LA ACEPTACIÓN O REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA, ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA, PRETERICIÓN DE HEREDEROS FORZOSOS, ETC.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.

CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.		
CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.		
CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	83	46
Redacción de escritos jurídicos. Simulación de juicios.	35	57
Preparación de pruebas de evaluación	24	33
Tutorías	8	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	60.0	80.0
Caso práctico	20.0	40.0
NIVEL 2: PRÁCTICA MERCANTIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA MERCANTIL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Entender el significado e importancia práctica de las principales instituciones mercantiles, relativas fundamentalmente al Derecho de Sociedades, Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial, Derecho de los Contratos y Derecho Concursal. - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en el contexto jurídico-mercantil, partiendo de una adecuada interpretación de los textos jurídicos y haciendo uso de una correcta argumentación jurídica. - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes desde la perspectiva jurídico-mercantil. - Saber transmitir información, problemas y soluciones en torno a eventuales supuestos planteados respecto a la materia mercantil sobre la que se adquieren las competencias descritas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- RÉGIMEN JURÍDICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO DE SOCIEDADES. - RÉGIMEN JURÍDICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA. - RÉGIMEN JURÍDICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. - RÉGIMEN JURÍDICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL. - RÉGIMEN JURÍDICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO CONCURSAL.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se suscitan en la práctica de la abogacía y procura.		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		

CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	57.5	43
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	24.5	53
Preparación de pruebas de evaluación	12	33
Tutorías	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición introductoria
Clases teóricas
Clases prácticas
Tutorías
Preparación, elaboración y exposición del trabajo fin de master.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	60.0	80.0
Evaluación continua	20.0	40.0

NIVEL 2: PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Examinar y valorar los distintos instrumentos procesales que el ordenamiento procesal civil vigente ofrece a los ciudadanos para la resolución de los conflictos planteados. - Saber seleccionar el tipo de proceso civil más idóneo en atención a la clase de pretensión que se ejercite en cada caso. - Saber identificar los sujetos implicados en la relación jurídica procesal planteada, prestando especial atención a los presupuestos procesales de capacidad y legitimación. - Saber seleccionar el órgano judicial con jurisdicción y competencia para la resolución de cada contienda. - Saber redactar los escritos de demanda y de contestación a la misma, conforme a las prescripciones formales contenidas en la LEC, al igual que cualquier otro documento que haya de revestir efectos procesales. - Saber proponer para cada caso los distintos medios probatorios conducentes a la acreditación de los hechos, dentro de los momentos legalmente previstos a esos efectos en la LEC y respetando los requisitos formales en ella establecidos. - Conocer los principales hitos del proceso civil y cada una de las oportunidades procesales brindadas a los abogados y procuradores que han de intervenir en ellas. - Conocer el sistema de recursos civiles legalmente previsto en la LEC, sabiendo juzgar en cada supuesto la conveniencia y consecuencias de los recursos contra las resoluciones judiciales. - Saber actuar con celeridad y eficacia los mecanismos procesales de la ejecución de las diferentes pretensiones de condena estimadas y los trámites conducentes a la eficacia de las sentencias declarativas y constitutivas. - Valorar la conveniencia de recurrir a una justicia cautelar que garantice el buen fin de los pronunciamientos judiciales solicitados, por el cumplimiento de los requisitos legalmente determinados. - Saber aplicar los criterios de imposición de costas al caso concreto. - Conocer las posibilidades de tutela de los derechos que cabe solicitar del Tribunal Constitucional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I.- LAS FUENTES LEGALES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL. LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO CIVIL. II. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES. - Jurisdicción y competencia en el orden civil. Tratamiento procesal. - Las partes procesales. Capacidad. Legitimación. Litisconsorcio. Intervención procesal. Sucesión procesal. III. EL PROCESO DE DECLARACIÓN. ASPECTOS COMUNES. - Alegaciones. Demanda y contestación a la demanda. - Prueba. Proposición y práctica de los medios probatorios. Carga de la prueba. - Resolución y recursos. Los recursos de reposición y revisión. El recurso de apelación. El recurso por infracción procesal. El recurso de casación. IV. LOS PROCESOS DECLARATIVOS ESPECIALES. LOS PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES. V. EL PROCESO DE EJECUCIÓN: EJECUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.		

VI. EL PROCESO CAUTELAR. PRESUPUESTOS Y TIPOLOGÍA.

VII. LAS COSTAS EN EL PROCESO CIVIL. CRITERIOS DE IMPOSICIÓN.

VIII. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

IX. EL ARBITRAJE.

X. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.

CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	67.8	46
Redacción de escritos jurídicos. Simulación de juicios.	80.7	31
Preparación de pruebas de evaluación	10	40

Tutorías	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases teóricas		
Clases prácticas judiciales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	50.0	50.0
Caso práctico	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICA PENAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICA PENAL Y PENITENCIARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA PENAL Y PENITENCIARIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en el contexto jurídico-penal y penitenciario.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios seleccionando la teoría científica adecuada y la metodología precisa en el campo de estudio jurídico penal y penitenciario.
- Saber comunicar los conocimientos, razones y las conclusiones sobre la calificación jurídico penal de unos hechos y sus consecuencias, tanto a públicos especializados como no especializados.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes desde la perspectiva jurídico-penal y penitenciaria.
- Saber exponer de forma oral y por escrito hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, desde el contexto jurídico-penal y penitenciario en el que se enmarca su actividad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I.- Prácticas de Derecho Penal

- Prácticas sobre la teoría jurídica del delito
- Prácticas sobre los delitos y faltas del CP y de las Leyes penales especiales
- Prácticas sobre Derecho penal de menores.

II.- Práctica de Penología y Derecho penitenciario

- Prácticas sobre Penología
- Prácticas sobre Derecho penitenciario

III.- Prácticas sobre otros aspectos penales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.

CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.

CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.

CT5 - El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional

o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	106	41
Tutorías	6.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases prácticas

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Caso práctico	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0

NIVEL 2: PRÁCTICA PROCESAL PENAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: PRÁCTICA PROCESAL PENAL

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y aplicar correctamente el sistema de fuentes del Derecho Procesal Penal en la defensa de los intereses personales y patrimoniales ventilados en el marco de un litigio de índole penal.
- Comprender los grandes principios procesales penales y su implicación práctica, en particular la presunción de inocencia en relación con la distribución de la carga de la prueba y el principio acusatorio.
- Dominar las diferentes vías de iniciación del procedimiento penal y la implicación práctica que para la asistencia letrada tiene cada una de ellas.
- Comprender cada una de las fases del procedimiento penal (instrucción, fase intermedia y juicio oral) y las oportunidades procesales del letrado en cada una de las mismas, adquiriendo una visión global y unitaria del proceso penal.
- Saber determinar qué órgano jurisdiccional tiene competencia en cada supuesto, así como en las sucesivas fases del proceso penal.
- Saber discernir cuál es el tipo de proceso penal a incoar en función de la naturaleza y gravedad del ilícito penal.
- Saber redactar con solvencia y corrección documentos que hayan de tener efectos procesales durante la sustanciación de un proceso penal (por ejemplo, la querrela, los escritos de acusación y de defensa, la solicitud de adopción de medidas cautelares o la interposición de los distintos recursos procesales).
- Saber identificar los sujetos implicados en la relación jurídica procesal, especialmente los supuestos de intervención del Ministerio Fiscal, el acusador particular, el popular, el acusador privado y el actor civil.
- Comprender el derecho de defensa como el principal derecho del sujeto pasivo del proceso y, dentro de éste, el derecho a la asistencia letrada como una de sus manifestaciones más importantes, prestando particular atención al contenido del mismo.
- Adquirir las habilidades precisas para una adecuada intervención en las diferentes actuaciones orales que tienen lugar en el desarrollo del proceso penal en sus distintas modalidades y fases, con identificación de las actitudes que debe adoptar el abogado y la oportunidad de sus intervenciones.
- Conocer el sistema de recursos procesales en el orden penal y saber valorar la oportunidad, conveniencia y consecuencias de recurrir las distintas resoluciones procesales.
- Asimilar las diferentes competencias relativas a la ejecución de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales con competencias en el orden penal.
- Conocer las diferentes medidas cautelares que en el proceso penal pueden adoptarse, así como la conveniencia en cada momento de acudir a una justicia cautelar.
- Conocer los criterios de imposición de costas y saber solicitar su tasación y exacción.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I.- FUENTES LEGALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL. LOS PRINCIPIOS PROCESALES DEL PROCESO PENAL.

II. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES.

- Jurisdicción y competencia. Criterios de competencia y su tratamiento procesal.
- Las partes procesales.
- El ministerio fiscal. El acusador particular. El acusador popular. El acusador privado. El actor civil.
- El imputado. La ausencia del imputado. El responsable civil.
- La representación y defensa. Derecho a la asistencia letrada. Asistencia jurídica gratuita.

III. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SU CONTENIDO.

- Fase de instrucción. Diligencias de instrucción.
- Fase intermedia. Apertura del juicio oral y sobreesimiento.
- Juicio Oral. La prueba.

IV. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS.

- El procedimiento ordinario.
- El procedimiento abreviado.
- El juicio por faltas.

V. LOS PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES. PARTICULARIDADES PROCEDIMENTALES.

- El proceso ante el Tribunal del Jurado.
- El enjuiciamiento rápido de delitos y faltas.
- Otros. Los procesos por delitos de violencia contra la mujer.

VI. LOS RECURSOS EN EL ORDEN PENAL.

VII. LA EJECUCIÓN.

VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES: PERSONALES Y PATRIMONIALES.

IX. LAS COSTAS EN EL PROCESO PENAL.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	45	47
Redacción de escritos jurídicos. Simulación de juicios.	51.5	31
Preparación de pruebas de evaluación	12	33
Tutorías	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición introductoria

Clases teóricas

Clases prácticas judiciales

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	50.0	50.0
Caso práctico	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICA LABORAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los requisitos previos de conciliación o reclamación administrativa y los procesos laborales en los cuales resultan exigibles.
- Conocer los distintos órganos que integran la jurisdicción social.
- Saber redactar los documentos de uso habitual y más frecuente en el proceso judicial laboral.
- Conocer los trámites esenciales de cada uno de los procesos judiciales laborales y en sus diversas fases (instancia, recurso y ejecución).
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en el contexto jurídico laboral.
- Saber comunicar los conocimientos, razones y las conclusiones sobre la calificación jurídico laboral de unos hechos y sus consecuencias.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes desde la perspectiva jurídico laboral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Introducción al proceso laboral: A) Órganos jurisdiccionales del Orden Social; B) Delimitación competencial; C) Principios rectores del proceso laboral; D) Las partes en el proceso laboral; E) Actos procesales; F) Conciliación y reclamación previa al proceso.
- 2.- El Proceso Ordinario: A) Actos previos para la facilitación del proceso; B) La demanda. C) Conciliación y acto de juicio oral; D) Prueba; E) Sentencia; F) Otras formas de terminación del proceso; G) Proceso monitorio.
- 3.- Los Procesos especiales: A) Despidos y sanciones; B) Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación; C) Extinción del contrato por causas objetivas y despido colectivo; D) Vacaciones; E) Materia electoral; F) Clasificación Profesional; G) Movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y suspensión o reducción de jornada por causas justificadas; H) Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; I) Seguridad Social; J) Procedimiento de oficio; K) Impugnación de actos administrativos; L) Conflicto colectivo; M) Impugnación de convenios colectivos; N) Impugnación de estatutos de sindicatos o asociaciones empresariales; N) Tutela de derechos fundamentales y libertades públicas.
- 4.- Los Recursos: A) Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos; B) Recurso de suplicación; C) Recurso de casación ordinario; D) Recurso de casación para la unificación de doctrina; D) Revisión de sentencias y laudos arbitrales firmes y proceso de error judicial; E) Audiencia al demandado rebelde.
- 5.- Ejecución de sentencias: A) Cuestiones introductorias (título ejecutivo, competencia, cuestiones incidentales, solicitud, partes y sujetos, ejecución parcial, plazo, suspensión y aplazamiento, transacción, ejecución en conflictos colectivos); B) Ejecución dineraria; C) Ejecución de sentencias firmes de despido; C) Ejecución de sentencias frente a entes públicos; D) Ejecución provisional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

CT5 - El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	60	40
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	60	41
Tutorías	30	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas
Clases prácticas
Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Caso práctico	60.0	80.0
Evaluación continua	20.0	40.0

5.5 NIVEL 1: PRÁCTICA ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, CONSTITUCIONAL, ECLESIASTICA E INTERNACIONAL.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PRÁCTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: PRÁCTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
PRIMERA PARTE: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - Conocer el régimen jurídico de las Administraciones públicas y las distintas clases de procedimientos administrativos. - Advertir las situaciones de los interesados en el procedimiento administrativo. - Saber los derechos de los ciudadanos en los procedimientos administrativos. - Entender el régimen del #silencio administrativo#. - Comprender el régimen de la suspensión de la eficacia de los actos administrativos. - Repasar los procedimientos de recursos administrativos y las reclamaciones previas a la vía civil y laboral. - Dominar las particularidades de la exigencia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. - Entender las singularidades de los procedimientos de revisión y anulación de los actos administrativos. - Conocer las singularidades de los procedimientos de contratación de las Administraciones públicas. SEGUNDA PARTE: PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO - Conocer los distintos órganos que integran el orden de la jurisdicción contencioso-administrativa. - Precisar la extensión y límites de dicha jurisdicción. - Comprender las diferentes situaciones que abren la posibilidad de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa frente a las disposiciones y actuaciones de las Administraciones públicas. - Delimitar el régimen jurídico de las partes del proceso. - Entender las distintas pretensiones que pueden ejercitarse y su posible acumulación. - Recordar los trámites esenciales del proceso en primera o única instancia. - Precisar la utilización de procedimientos especiales. - Conocer los recursos que proceden contra las resoluciones judiciales. - Comprender el régimen de ejecución de sentencia. - Saber las reglas especiales en materia de costas procesales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I. Procedimiento administrativo - Derechos de los ciudadanos en los procedimientos administrativos. - La posición jurídica de los interesados. - Trámites #tipo# de los procedimientos formalizados. - El régimen del silencio administrativo - Los procedimientos de revisión, recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía civil o laboral. - Régimen de invalidez de los actos administrativos. - El privilegio de la ejecutividad, su suspensión y procedimiento de ejecutoriedad. - Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. - Procedimientos sancionadores - Recursos especiales en el ámbito de la contratación pública.		

II. Contencioso-administrativo

- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Los órganos jurisdiccionales: Juzgados y Tribunales.
- Las partes en el proceso. En especial, la legitimación.
- El objeto y las pretensiones del recurso contencioso-administrativo.
- El procedimiento en primera o única instancia.
- La terminación. En especial, la sentencia y su ejecución.
- Los recursos contra providencias, autos y sentencias.
- Los procedimientos especiales.
- Las costas procesales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se suscitan en la práctica de la abogacía y procura.

CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

CT6 - El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

CT7 - El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	46	46
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	74	32
Tutorías	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas
Clases prácticas
Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Caso práctico	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0

NIVEL 2: PRÁCTICA DE DERECHO TRIBUTARIO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: PRÁCTICA DE DERECHO TRIBUTARIO

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los distintos órganos que integran la Administración tributaria y sus competencias. Conocer los trámites esenciales de cada uno de los procedimientos tributarios. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en el contexto jurídico-tributario. Saber comunicar los conocimientos, razones y las conclusiones sobre la calificación jurídico tributaria de unos hechos y sus consecuencias. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes desde la perspectiva jurídico-tributaria		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los procedimientos tributarios: aspectos generales. Los procedimientos tributarios (I): la gestión y liquidación del Tributo Los procedimientos tributarios (II): la inspección de los tributos. Los procedimientos tributarios (III): la recaudación de los tributos. La justicia administrativa tributaria: la potestad administrativa de revisión de los actos de gestión tributaria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.		
CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.		
CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	37.5	40
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	25	40
Pruebas de evaluación	2.5	40
Tutorías	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de preguntas breves	60.0	80.0
Evaluación continua	20.0	40.0

NIVEL 2: PRÁCTICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, ECLESIAÍSTICO E INTERNACIONAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y aplicar los principios fundamentales que rigen en las reclamaciones constitucionales, eclesiásticas e internacionales. - Identificar las vulneraciones y determinar las posibles vías para exigir la reparación en el ámbito constitucional e internacional así como la legitimación activa del individuo. - Saber redactar los escritos de actuación ante los distintos Tribunales garantes de Derechos Fundamentales. - Conocer el marco jurídico internacional para el ejercicio de la protección diplomática por parte del Estado español para la tutela de los ciudadanos españoles y saber redactar los escritos necesarios para su solicitud. - Alcanzar un adecuado conocimiento teórico y práctico del sistema de garantía de los derechos, su aplicación y eficacia práctica, que comprende tanto los instrumentos jurídicos nacionales como internacionales. - Ser capaz de ejercitar la acción y dirigir la actuación particular en las distintas instancias así como decidir los cauces más apropiados para obtener la homologación civil de las decisiones y resoluciones canónicas en materia matrimonial y su ejecución en el ámbito de la Unión Europea. - Conocer los requisitos de permanencia y acceso de los extranjeros en España y los procedimientos administrativos y judiciales aplicables en dicho ámbito.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
PRÁCTICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL I. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE ORDENACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO II. EL SISTEMA DE GARANTÍAS DE LOS DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES: - El derecho a la tutela judicial efectiva y los derechos y garantías en que se concreta. - Garantías genéricas y normativas: - Garantías jurisdiccionales: - El Defensor del Pueblo: significado, organización y competencias. - La defensa extraordinaria del Estado y de la Constitución: a) Los estados excepcionales; b) La suspensión individual de derechos. PRÁCTICA DE DERECHO ECLESIASTICO I) RESOLUCIONES ECLESIASTICAS CON EFICACIA RECONOCIDA EN EL ORDEN CIVIL SI SE DECLARAN AJUSTADAS AL DERECHO DEL ESTADO: NULIDAD Y DECISIÓN PONTIFICIA SOBRE MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO. II) ESPECIALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS CANÓNICOS RELEVANTES - PROCESO JUDICIAL DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL MATRIMONIO. - PROCESO DOCUMENTAL DE NULIDAD DE MATRIMONIO. - PROCEDIMIENTO DE DISPENSA DE MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO. III) ATRIBUCIÓN DE EFICACIA Y EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES ECLESIASTICAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. IV) LA TUTELA JURISDICCIONAL DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRÁCTICA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I. LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA EN EL DERECHO INTERNACIONAL II. PRÁCTICA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES NO JURISDICCIONALES III. PRÁCTICA EN TRIBUNALES INTERNACIONALES IV. PRÁCTICA EN LA UNIÓN EUROPEA V. PRÁCTICA NACIONAL EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRÁCTICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - EL Estricto ámbito de aplicación del derecho de extranjería: los nacionales extracomunitarios. - RÉGIMEN DE ENTRADA Y PERMANENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL NO LABORAL. - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LOS EXTRANJEROS. - PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA DE EXTRANJERÍA: EN PARTICULAR LOS VINCULADOS A LA EXPULSIÓN.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Ser capaces de redactar escritos e informes y de elaborar y desarrollar procedimientos de actuación que resuelvan los problemas que se susciten en la práctica de la abogacía y procura.		
CG3 - Ser capaces de tomar decisiones individuales y de participar en equipos profesionales y multiprofesionales coordinando los conocimientos propios con los del resto de intervinientes.		
CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.		
CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.		
CT4 - El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros		
CT5 - El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva	46	52
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	35	68
Pruebas de evaluación	4	100

Elaboración de memorias en grupos	5	10
Tutorías	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de respuestas múltiples	15.0	35.0
Caso práctico	15.0	35.0
Prueba de preguntas breves	15.0	35.0
Realización y exposición de una memoria	15.0	35.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del profesional de la abogacía y procura ante un caso o supuesto de hecho dado en el que se requiere su intervención. • Concebir y elaborar informes jurídicos en el ámbito de la tutela jurisdiccional. • Seleccionar las fuentes normativas y los cauces judiciales adecuados a partir de los datos de un supuesto de hecho que vincule diversas disciplinas jurídicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Resolución de casos en que puede intervenir un abogado o un procurador para la resolución judicial y extrajudicial de conflictos en el ámbito del asesoramiento y defensa. 2. Dependiendo de la temática elegida por el alumno, enmarcada en el ámbito de las distintas asignaturas del Máster. 3. Análisis pluridisciplinar de un supuesto real sin perjuicio de la mayor vinculación que el trabajo pueda tener a una determinada área jurídica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones, planteando distintas soluciones jurídicas utilizando distintas metodologías expositivas (oral, escrita, presentaciones, etcétera).		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Conocer y manejar de forma eficaz la información jurídica a través de los recursos disponibles mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
CT2 - Adquirir herramientas metodológicas que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo por parte del estudiante.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		

CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	100
Elaboración del trabajo fin de máster.	125	0
Exposición y debate del trabajo fin de máster ante el tribunal evaluador.	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías
Preparación, elaboración y exposición del trabajo fin de máster.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del trabajo fin de máster	100.0	100.0

5.5 NIVEL 1: PRACTICAS EXTERNAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	23
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGÓ	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	30	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	23
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. - Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. - Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. - Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. - En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado o procurador de los tribunales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Máster a las situaciones del ejercicio profesional de la abogacía o procura, en situaciones simuladas y reales, a través de la intervención del estudiante en los asuntos que se le encomienden, que en todo caso exigirán su inserción en la dinámica de trabajo de la abogacía o procura. - Discusión de las actividades encomendadas y la forma de desarrolladas. - Estudio, preparación y realización de los casos planteados, a través de la redacción, exposición y defensa de hechos y fundamentos jurídicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El artículo 2 del Real Decreto 64/2023, establece que la formación especializada para la obtención del título profesional para el ejercicio de la abogacía y de la procura, debe incluir la realización de prácticas en despachos, instituciones u otras entidades, relacionados con el ejercicio de dichas profesiones, que habrán de tener una extensión de 30 créditos ECTS en el Plan de Estudios (art. 11). El Capítulo II del Real Decreto 64/2023 (arts. 13 a 15), establece las bases, los contenidos, las instituciones colaboradoras y las tutorías responsables de las prácticas externas. Los objetivos que el alumno debe adquirir en esta fase formativa son los siguientes.		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales		
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado o procurador		
Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión		
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.		
En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado o procurador.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar las fuentes relevantes para la resolución de problemas y el asesoramiento a clientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Saber desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.		
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.		
CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.		
CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.		
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.		
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clase expositiva	5	100
Redacción de escritos jurídicos. Simulación de juicios.	325	100
Ejercicios de práctica de argumentación jurídica	325	100
Elaboración de memorias en grupos	50	100
Tutorías	45	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición introductoria		
Clases prácticas		
Clases prácticas judiciales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	70.0	90.0
Realización y exposición de una memoria	10.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de León	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10	30	12
Universidad de León	Catedrático de Universidad	12	100	16
Universidad de León	Profesor Titular de Universidad	12	100	15
Universidad de León	Catedrático de Escuela Universitaria	1	100	1
Universidad de León	Ayudante	2	0	1
Universidad de León	Ayudante Doctor	1	100	5
Universidad de León	Profesor colaborador Licenciado	26	0	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Universidad de León, a través de su Oficina de Evaluación y Calidad, tiene diseñado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes: proceso de "Análisis y utilización de los resultados" que garantiza la efectiva medición del rendimiento general de los estudiantes, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la posterior toma en consideración de tales resultados en la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales impartidas en la ULE y, concretamente, en la adopción de decisiones sobre el nuevo Máster y en la realización de propuestas para mejorar los resultados académicos en el seno de esta titulación. Dicho proceso de "Análisis y utilización de los resultados" se desarrolla siguiendo los pasos que se enuncian a continuación:		
TÍTULO	Análisis y utilización de la información	
CÓDIGO	MP2008P_5	
VERSIÓN	Marzo 2009	
ELABORACIÓN	OEC	
DESCRIPCIÓN	Presentar como el Órgano Responsable de la Enseñanza garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mis-	

ALCANCE	mo. Además, establece como el Órgano Responsable de la Enseñanza establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos. Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE. Los resultados que pueden ser objeto de análisis son: • La oferta formativa. • Resultados del aprendizaje. • Resultados del análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. • Objetivos y planificación de las titulaciones. • Políticas de acceso y orientación de los estudiantes. • Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas). • Movilidad. • Alegaciones, reclamaciones y sugerencias. • Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo. • Los servicios y la utilización de los recursos materiales. • Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad. • Evaluación de la actividad docente del profesorado.
RESPONSABLES	Preparación de la información: OEC. Análisis y revisión para utilización de resultados: • Comisión/es de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza Aprobación del informe: • Consejo de Gobierno Difusión de resultados: Institución: • Consejo de Dirección Centro: • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza Gestión de la difusión de la información: OEC. Elaboración del plan de mejoras: • Comisión de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional)- • Oficina de Evaluación y Calidad Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión : Institución: • Consejo de Dirección Centro: • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza Seguimiento, medición y mejora: • Oficina de Evaluación y Calidad • Comisiones de calidad (Centro e Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza
GRUPOS DE INTERÉS	• Estudiantes, PDI, PAS : mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,...) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Egresados y empleadores; a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Sociedad: analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.
TIEMPOS	Anual
DESARROLLO	Los pasos a seguir son: 1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios). La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad. 1. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés). La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro/Departamento/Instituto, los resultados alcanzados. La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas. 1. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos). 2. Análisis de la información La Comisión de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados. En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación. 1. Toma de decisiones sobre: 2. a. Nivel de difusión b. Sistema de difusión c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha d. Responsables del seguimiento

	3. Informe sobre toma de decisiones. 4. Revisión metodológica de la información. 5. Seguimiento, medición y mejora Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora. Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC. 1. Rendición de cuentas Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro, Departamento, Instituto/Título.
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	Documentos para el análisis: • Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor. • Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad. • Informes revisión resultados. • Informes satisfacción oferta formativa PDI. • Documento Cuadro de mando de indicadores. • Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes. • Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso. • Informes encuesta satisfacción egresados. • Informes encuesta satisfacción cursos extensión universitaria. • Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida. • Informe encuesta de satisfacción del Tercer Ciclo • Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro. • Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro. • Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS. • Informes seguimiento / Manual de procesos PAS. • Informes estudio competencias. Documentos sobre toma de decisiones: • Informe Comisión de Calidad del Centro. • Informe Comisión de Calidad de ULE.
DIAGRAMA	Sí
NORMATIVA	Estatuto de la Universidad de León Normas Régimen Interno ULE Reglamento de Régimen Interno de Centro/Departamento/Instituto Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de León (Aprobado Consejo de Gobierno 27/1/2010) Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE Núm. 161, 3 de julio de 2010). R. D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE Núm. 35, jueves 10 de febrero de 2011)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://calidad.unileon.es/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2023
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

RÉGIMEN TRANSITORIO:

Los cursos de formación de abogacía y procura que estuvieran iniciados a la fecha de la entrada en vigor de la Ley 15/2021, de 23 de octubre, y los correspondientes al curso académico 2022-2023, se desarrollarán con arreglo al régimen anterior al establecido por dicha ley hasta su finalización y por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

TABLA DE EQUIVALENCIAS:

Con la finalidad de garantizar los derechos de los estudiantes que no hubieran completado la anterior titulación, no hubieran aprobado la prueba de capacitación profesional o quisieran adaptar sus estudios del Máster extinguido al que se implanta, se establece la siguiente tabla de equivalencias, que tiene como objetivo principal que el estudiante que desee adaptar sus estudios pueda hacerlo realizando únicamente las asignaturas que tuviera pendientes y aquellas otras que incorporan los nuevos contenidos y competencias de procura inexistentes en el Máster que se extingue.

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS DEL MÁSTER EN ABOGACÍA QUE SE EXTINGUE Y ASIGNATURAS DEL NUEVO MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Asignaturas del Máster en Abogacía que ese extingue	Nº de Créditos	Asignaturas del nuevo Máster en Abogacía y Procura	Nº de Créditos

Justicia gratuita y turno de oficio	3	Justicia gratuita y turno de oficio	3
Práctica Civil I	3	Práctica Civil I	3
Práctica Civil II	3	Práctica Civil II	3
Práctica Mercantil	4	Práctica Mercantil	4
Práctica Procesal Civil y Mercantil	6,5	Práctica Procesal Civil y Mercantil	6,5
Práctica Penal y Penitenciario	4,5	Práctica Penal y Penitenciario	4,5
Práctica Procesal Penal	4,5	Práctica Procesal Penal	4,5
Práctica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	Práctica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
Práctica de Derecho Constitucional, Eclesiástico e Internacional	4	Práctica de Derecho Constitucional, Eclesiástico e Internacional	4
Práctica de Derecho Administrativo y Contencioso	5	Práctica de Derecho Administrativo y Contencioso	5
Práctica de Derecho Tributario	3	Práctica de Derecho Tributario	3
Prácticas Externas	30	Prácticas Externas	30
Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO

ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09320811S	SALVADOR	FARODO	SORIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CAMPUS DE VEGAZANA S/ N	24071	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fdedec@unileon.es	987291356	987291356	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
44180552J	NURIA	GONZALEZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Facultad de Veterinaria, 25	24004	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vice.actividad@unileon.es	987291632	987291614	Vicerrectora de Ordeación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
093208115	SALVADOR	TARODO	SORIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CAMPUS DE VEGAZANA S/ N	24071	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fdedec@unileon.es	987291356	987291356	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 4A334C0DAE0F9396E5EC7D604221EEA796E4EA55

Código CSV : 596861642746398065699458

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.- Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : 2C45BBB4949C2BEB098A6D2EC6C43D01A1D50E69

Código CSV : 96139293817742307547300

Ver Fichero: 4.1.- Sistemas de información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Planificación de la enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 3138AF8BAEF94E329F9678B477C96482BEF307F5

Código CSV : 596861654464553699058206

Ver Fichero: 5.1 Planificación de la enseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6_Personal_docente.pdf

HASH SHA1 : F91F2E44CEFE5E4CBE3B1ECB9E791E6137C0BC04

Código CSV : 596865727410128579664637

Ver Fichero: 6_Personal_docente.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos..pdf

HASH SHA1 : DF3BE054BD78375342BECAD748183AE8077E0340

Código CSV : 96139339271870815828123

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos..pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_Recursos.pdf

HASH SHA1 : F551BD9DEF5A5CB87E90F59E130A86EB99485E4B

Código CSV : 596861736999402555269208

Ver Fichero: 7_Recursos.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Estimación de valores cuantitativos..pdf

HASH SHA1 : 14B4B52811723C7A2CF92636DAECE06837A64175

Código CSV : 96139358008427730465493

Ver Fichero: 8.1. Estimación de valores cuantitativos..pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 calendario.pdf

HASH SHA1 : E891014B93597B9E1159C31AC0A3E25B19006A05

Código CSV : 596861778074987711148655

Ver Fichero: 10.1 calendario.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : FIRMA DELEGADA_2020.pdf

HASH SHA1 : 74971A0BE4A9ADC28308E24FDF47D0080DADF34D

Código CSV : 596816835784080554440471

Ver Fichero: FIRMA DELEGADA_2020.pdf

BO
R
R
A
D
O
R